

ambiente
urbano:
Gestión de los
residuos
sólidos urbanos

Notas:

- (1): se consignarán los importes de los programas 130P/150P/170P/320P/330P/340P/420P/440P/450P/920P (una vez prorrateados) de las obligaciones reconocidas y de las obligaciones pendientes de aplicación a presupuestos.
- (2): incluye las subvenciones de explotación o de cobertura del precio del servicio.

[Volver](#)

[Validar Formulario](#)

Ministerio de Hacienda

- [Accesibilidad](#)
- v 1.1.42-n5 SE m2.1.15

